DECRETO N°316

(05 DE AGOSTO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR MATERIAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE TRASLADAN LOS RECURSOS POR LA SUMA DE CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ML ($ 160.000.000) EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 1360 DE 05/08/2026

El Secretario de Educación con funciones delegadas de Alcalde, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209 y 315 de la Constitución Política; el Decreto Ley 111 de 1996; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1437 de 2011; el Decreto 1068 de 2015; el Clasificador Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, el Contrato C.O. 352-2026 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE RELIMPIA MANUAL DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS VIJAGUAL, APARTADÓ Y OTROS AFLUENTES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL"; fue contratado bajo la modalidad de urgencia manifiesta declarada mediante Decreto N° 210 del 20 de mayo de 2026, en desarrollo de la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto N° 052 del 03 de febrero de 2026, actualmente vigente.

Que, el contrato se ejecuta dentro del proyecto de inversión BPIM N°202500000038693 Fortalecimiento ambiental y reducción del riesgo mediante la recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Apartadó.

Que, mediante Resolución N° 1360 del 5/08/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO. 352 DEL 05/06/2026, POR ERROR EN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO CONFORME AL CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET.

ARTÍCULO N°1. *Corregir la imputación presupuestal de los Registros Presupuestales N°1485 de 05/06/2026 y 1724 de 17/06/2026, asociado al Contrato N°352 de 2026, cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE RELIMPIA MANUAL DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS VIJAGUAL, APARTADÓ Y OTROS AFLUENTES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL sustituyendo la clasificación económica correspondiente a adquisición de bienes y servicios por la clasificación correspondiente a obra pública, conforme a la estructura definida en el Clasificador Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET).*

Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 autoriza a las autoridades administrativas para corregir, en cualquier tiempo, los errores simplemente formales contenidos en sus actuaciones, siempre que dicha corrección no altere el sentido material de la decisión administrativa.

Que, la presente actuación constituye una corrección de la clasificación presupuestal para garantizar la consistencia entre el objeto contractual, la naturaleza económica del gasto y la ejecución presupuestal, sin modificar el valor del contrato, su objeto, la fuente de financiación, el proyecto de inversión, el plazo contractual ni las obligaciones de las partes.

En mérito de lo expuesto,

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Que, teniendo en cuenta lo antes descrito, y en concordancia con la Resolución N°1360 de 5/08/2026 y la Secretaria de Planeación, se hace necesario trasladar y hacer movimientos de los recursos en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026.

Que, la profesional Universitaria de Presupuesto certificó la existencia de los recursos

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese y acredítese en el presupuesto de gastos la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ML ($ 160.000.000)** distribuidos como se relaciona a continuación:

Rubro Presupuestal	Rubro Descripción	Crédito	Contracrédito	Recurso	Proyecto
2.3.2.02.02.008.32.02.11	Fortalecimiento ambiental y reducción del riesgo mediante la recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Apartadó	-	90.000.000	115 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	202500000038693
2.3.2.02.02.008.32.02.12	Fortalecimiento ambiental y reducción del riesgo mediante la recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Apartadó	-	70.000.000	106 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO-GESTION DEL RIESGO	202500000038693
2.3.2.01.01.001.03.11.32.02.01	Fortalecimiento ambiental y reducción del riesgo mediante la recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Apartadó	90.000.000	-	115 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	202500000038693
2.3.2.01.01.001.03.11.32.02.02	Fortalecimiento ambiental y reducción del riesgo mediante la recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Apartadó	70.000.000	-	106 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO-GESTION DEL RIESGO	202500000038693
TOTAL		**160.000.000**	**160.000.000**		

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMINTON DAVID VIVES SERNA
Alcalde de Educación Delegado con Funciones de Alcalde
Decreto N°312 del 05/08/2026

	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	JESSICA REINSTAG RAMOS_Profesional Universitario_Presupuesto	
Revisó	YULY ANDREA GARCIA_Subsecretaría Financiera y Contable (E)	
Revisó	LUIS ALFREDO SEÑA BOHÓRQUEZ _Jefe Oficina Jurídica_Despacho del Alcalde	
Revisó	LUIS CARLOS ÁLVAREZ CHAVERRA _Asesor_Despacho del Alcalde	

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co